

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del Programa

**CX/LAC 06/15/1
Octubre 2006**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

15ª reunión

Mar del Plata, Argentina, 13-17 de noviembre de 2006

Que habrá de celebrarse en el Hotel Hermitage, Mar del Plata, Argentina,
de las 10:00 horas del lunes 13 de noviembre al viernes 17 de noviembre de 2006

PROGRAMA PROVISIONAL

TEMA DEL PROGRAMA	ASUNTO	SIGNATURA DEL DOCUMENTO
1.	Adopción del Programa Provisional	CX/LAC 06/15/1
2.	Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares	CX/LAC 06/15/2 CX/LAC 06/15/2-Add.1
3.	Actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, incluida la creación de la capacidad	CX/LAC 06/15/3-Parte A CX/LAC 06/15/3-Parte B
4.	Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe - Acciones de seguimiento	CX/LAC 06/15/4 CX/LAC 06/15/4-Add.1
5.	Información relativa al sistema nacional de control de alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias (CL 2006/33-LAC, Parte A)	CX/LAC 06/15/5 CX/LAC 06/15/5-Add.1
6.	Información relativa a la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y regional (CL 2006/33-LAC, Parte B)	CX/LAC 06/15/6 CX/LAC 06/15/6-Add.1
7.	Plan Estratégico para el CCLAC	CX/LAC 06/15/7
8.	Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas (CL 2005/19-LAC)	CX/LAC 06/15/8
9.	<u>Cuestiones de Importancia para la Región</u>	
(a)	Cumplimiento con los LMRs del Codex y la necesidad de establecer LMRs Codex para la Región	CX/LAC 06/15/9 CX/LAC 06/15/9-Add.1
(b)	Trabajo en el Codex sobre el aditivo alimentario “estevia rebaudiana”	CX/LAC 06/15/10
(c)	Otras cuestiones de importancia para la Región	CX/LAC 06/15/11
10.	Nombramiento del Coordinador	CX/LAC 06/15/12
11.	Otros asuntos y trabajos futuros	
12.	Fecha y lugar de la próxima reunión	
13.	Adopción del Informe	

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 Adopción del Programa Provisional (CX/LAC 06/15/1):** De conformidad con el Artículo VII.2 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el primer tema del Programa Provisional será la adopción del Programa. Se invitará al Comité a adoptar el Programa Provisional como Programa de su reunión.
- Tema 2 Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares (CX/LAC 06/15/2):** Este tema incluye cuestiones relativas a la Región planteadas en las últimas reuniones de la Comisión y en otros Comités y Grupos de Acción del Codex.
- Tema 3 Actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, incluida la creación de la capacidad (CX/LAC 06/15/3):** Los Representantes de la FAO y la OMS proporcionarán un informe sobre las actividades de la FAO y la OMS complementarias al trabajo de la Comisión, incluido los programas de creación de capacidad para los países en desarrollo de la Región.
- Tema 4 Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe - Acciones de seguimiento (CX/LAC 06/15/4):** El documento resume los objetivos, conclusiones y recomendaciones de la Conferencia convocada en respuesta a la solicitud de los países Miembros de asesoramiento sobre políticas y acciones para el fortalecimiento de la creación de capacidad en temas relativos a la inocuidad de los alimentos incluida las acciones de seguimiento para fortalecer la inocuidad de los alimentos en la Región en relación a las recomendaciones de la Conferencia. Se invitará al Comité a examinar este documento con miras a la implementación de las actividades identificados por los Miembros de la Región y/o actividades adicionales en este sentido indicadas en el párrafo 3 del documento de trabajo.
- Tema 5 Información relativa al sistema nacional de control de alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias (CX/LAC 06/15/5):** El Comité Ejecutivo, en su 57ª reunión, estuvo de acuerdo en combinar las cuestiones relacionadas con la legislación alimentaria, el control de los alimentos, las estructuras nacionales del Codex y la participación de los consumidores, que se examinaban bajo dos temas diferentes del Programa, en un solo tema, con objeto de facilitar la presentación de informes por parte de los Estados Miembros y racionalizar el debate en el seno de los comités coordinadores, teniendo en cuenta la posibilidad de duplicación y confusión en el examen de estos temas. El documento de trabajo contiene información presentada en respuesta a la CL 2006/33-LAC, Parte A.
- Tema 6 Información relativa a la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y regional (CX/LAC 06/15/6):** El Comité Ejecutivo, en su 57ª reunión, acordó incluir en el programa de los comités coordinadores regionales un tema específico sobre la utilización de las normas y textos afines del Codex a nivel nacional y regional. Para este fin, recomendó que los Miembros de los comités coordinadores presentaran información sobre el uso de la normativa Codex. El documento de trabajo contiene información presentada en respuesta a la CL 2006/33-LAC, Parte B.
- Tema 7 Plan Estratégico para el CCLAC (CX/LAC 06/15/7):** El Comité en su 14ª reunión, ratificó el Plan Estratégico Regional y formuló observaciones y conclusiones en relación a varios Objetivos identificados en el Plan Estratégico. El Comité convino en que la evaluación del Plan debía comenzar desde su adopción y que se examinara en su próxima reunión. Con este fin, acordó establecer un grupo de trabajo dirigido por México para que controlara el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Regional e informara al Comité en su 15ª reunión. El documento de trabajo contiene una actualización del Plan Estratégico del CCLAC para su examen y acción, si fuera necesario, por parte del Comité.
- Tema 8 Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas (CX/LAC 06/15/8):** El Comité, en su 14ª reunión, acordó que se distribuiría un cuestionario a través de una Carta Circular separada para solicitar observaciones e información de los países Miembros a fin de evaluar la conveniencia de seguir adelante con la elaboración de las Directrices. El documento de trabajo contiene las Directrices revisadas en base a los comentarios presentados en respuesta a la CL 2005/19-LAC y la discusión sostenida en la última reunión del Comité sobre este tema.

Tema 9 Cuestiones de Importancia para la Región: Al revisar el papel de los comités coordinadores regionales, el CCLAC en su 14ª reunión observó que el programa de estos comités debía incluir más cuestiones de interés directo para los Estados Miembros de la Región y que de acuerdo a la práctica actual éstas se consideraban en el tema “Otros asuntos y trabajos futuros”. El Comité también observó que el programa de otros comités coordinadores incluía un tema de “cuestiones de importancia para la Región”, y acordó que en el futuro se adoptara un criterio similar. Por lo tanto, se proponen los siguientes temas para consideración del Comité en este punto del programa:

- (a) **Cumplimiento con los LMRs del Codex y la necesidad de establecer LMRs Codex para la Región (CX/LAC 06/15/9):** El Comité, en su 14ª reunión, al examinar el Objetivo 7 - Identificar y priorizar necesidades regionales en materia de normas del Plan Estratégico del CCLAC, expresó su preocupación por la falta de LMRs del Codex para sustancias tales como los agroquímicos utilizados en la mayoría de los productos de exportación de los países de la Región y por la tendencia de algunos Miembros de la OMC y el Codex a establecer unilateralmente LMRs en el límite de detección del método analítico, sin pruebas científicas suficientes que justifiquen límites más restrictivos que los del Codex, cuando estos existieran. El Comité convino en establecer un grupo de trabajo bajo la presidencia del Brasil que se encargaría de sobreseguir esta cuestión para que fuera examinada en la próxima reunión del Comité según figura en el Documento de Debate.
- (b) **Trabajo en el Codex sobre el aditivo alimentario “estevia rebaudiana” (CX/LAC 06/15/10):** El Comité, en su 14ª reunión, examinó el estado de los trabajos sobre el edulcorante esteviósido (estevia) en el Codex e invitó a los Miembros de la Región a proporcionar datos científicos sobre el esteviósido, de modo que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) pudiera completar la evaluación de esta sustancia y asignarle una Ingesta Diaria Aceptable (IDA) para que el Comité sobre Aditivos Alimentarios pudiera examinar su inclusión en la Norma General para Aditivos Alimentarios. El Documento de Debate resume el estados de los trabajos sobre este tema y propone acciones de seguimiento para que sean examinadas por el Comité.
- (c) **Otras cuestiones de importancia para la Región (CX/LAC 06/15/11):** Además de las cuestiones identificadas en la última reunión del Comité, en el documento de trabajo se identifican otras cuestiones de interés directo para la Región con miras a facilitar el intercambio de información y/o la formulación de posiciones regionales.

Tema 10 Nombramiento del Coordinador (CX/LAC 06/15/12): De conformidad con el Artículo IV.2 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, se invitará al Comité a designar un Coordinador para América Latina y el Caribe para que sea nombrado por la Comisión en su 30º período de sesiones.

Tema 11 Otros asuntos y trabajos futuros: De conformidad con el Artículo VII.5 del Reglamento de la Comisión cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el Programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente.

El Comité puede proponer nuevos temas para trabajos futuros teniendo en cuenta las *Propuestas para emprender nuevos trabajos o la revisión de una Norma* (Manual de procedimiento del Codex Alimentarius, Parte 2 Examen Crítico). Los nuevos trabajos emprendidos deberán ser aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius teniendo en cuenta el resultado del Examen Crítico llevado a cabo por el Comité Ejecutivo.

Sin embargo, se recomienda presentar la(s) propuesta(s) relativas a este tema del programa por escrito antes del inicio de la reunión.

Tema 12 Fecha y lugar de la próxima reunión: Se informará al Comité acerca de la fecha y lugar provisional de la próxima reunión.

Tema 13 Adopción del Informe: De conformidad con el Artículo X.1 del Reglamento de la Comisión, el Comité aprobará el informe de su 15ª reunión en base a un proyecto de informe proporcionado por el Secretariado.

Nota: Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo al siguiente URL:
www.codexalimentarius.org

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.